ZURICH®

Póliza de SEGURO DE AUTOMOTORES

N B CARGO SRL CARGO SRL
AV.JULIO ARGENTINO ROCA , 733 8 14
(1067) CAPITAL FEDERAL - ARGENTINA

Número: AUT1-01-307309 Endoso: 0001

27100394

Datos del Asegurado

Documento: **CUIT 33709420459**
IVA: **RESP. INSCRIPTO**

Producto: **AUT1 AUTOMOTORES**
Endoso: **0001 MODIFICACION DE PATENTE**
Productor: **(1257) AON RISK SERVICES ARGENTINA S.A. MAT: 0000000705**

Vigencia
Desde las 12:00 hs. del 16/08/2024
Hasta las 12:00 hs. del 25/07/2025

ITEM	OBJETO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	EVENTOS POR AÑO	PRIMA TOTAL
1	**Vehículo: M.BENZ AXOR 2544-31 LS TE 6X2 CD Modelo 2024**	$			$
	Patente: AG717JC				
	Motor: 457910U1157034	196.725.000			0,00
	Chasis: 9BM9584415B363142 Uso: COMERCIAL				
	Origen: Nacional				
	Plan Contratado: SIN DAÑOS PARCIALES (10T Y ACOPLADO) - FRANQUICIA NO APLICABLE				
	DAÑOS POR ACCIDENTE TOTAL	$ 96.725.000			
	Clausulas: CA-CO 01.1CA-CO 10.1CG-CO 01.2 CG-CO 03.1CG-CO 04.1CG-DA 01.1 CG-DA 02.1CG-DA 04.2CO-EX 05.1 CG-CO 02.2CG-CO 06.2				
	DAÑOS POR INCENDIO TOTAL	$ 96.725.000			
	Clausulas: CA-CO 01.1CA-CO 10.1CG-CO 01.2 CG-CO 03.1CG-CO 04.1CG-IN 01.1 CG-IN 02.1CG-IN 04.2CO-EX 07.1 CG-CO 02.2CG-CO 06.2				
	DAÑOS POR INCENDIO PARCIAL	$ 96.725.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CG-CO 04.1CG-IN 01.1 CG-IN 02.1CG-IN 03.2CO-EX 07.1 CG-CO 06.2				
	COBERTURA DE CRISTALES	$ 100.000		1	
	Clausulas: CA-DI 09.1CG-CO 06.2				
	RESPONSABILIDAD CIVIL EN PAISES LIMITROFES	U$S 450.000			
	Clausulas: CO-EX 01.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA	$ 8.000.000			
	Clausulas: SO-RC 6.1 CG-CO 05.1CG-RC 03.1 CG-RC 04.1CG-RC 05.1				
	...Continúa en ANEXO 96				

"La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar "

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio

V22 FRENPOLI1 - Zurich-3123907/RHA-Online

Anexos y/o cláusulas : CA-CO 13.1/CA-CO 17.1/CA-CO 13.2/CA-CO 06.1/CA-CO 14.1/CG-CO 06.1/CG-CO 07.1 /CG-CO 08.1/CG-CO 09.1/CG-CO 10.1/CG-CO 11.1/CG-CO 12.1/CG-CO 13.1/CG-CO 14.1/CG-CO 15.1/CG-CO 16.1 /CG-CO 17.1/CG-CO 18.1/CA-CO 11.1/CA-CC 15.1/CA-CC 16.1 **********

MONEDA	PRIMA TOTAL	IMPUESTOS	PREMIO
$	0,00	0,00	0,00

Vía despacho: RIVADAVIA 611

Fabio Rossi
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme a lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Esta póliza fue emitida en CAPITAL FEDERAL el 03 de Septiembre de 2024

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza

La póliza y su certificado están aprobados por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante el proveído número 36.100. La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 5236–5168. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.zurich.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800–666–8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

Benefíciese con nuestros servicios exclusivos

Con una póliza de Zurich Aseguradora Argentina S.A., Usted recibe:

¿Tuviste un siniestro?

· Atención 24 horas:
Si tuviste un siniestro prepará la documentación necesaria y comunicate desde cualquier lugar del país con nuestro Centro de Atención a Clientes al 0810−999−2424 o al (011) 4348−4700, un asesor te tomará la denuncia y te indicará los pasos a seguir para realizar la denuncia en la Compañía. Recordá que podés denunciar tu siniestro on line en www.zurich.com.ar y obtener la copia de la Denuncia en el momento.

Tus seguros ahora en Internet

· Seguros on Line
Aprovechamos esta oportunidad para poner a tu alcance una valiosa herramienta que te permitirá consultar el estado de tu póliza de Seguros, en cualquier momento y en cualquier lugar. Registrándote en nuestro sitio www.segurosonline.zurich.com.ar encontrarás el detalle de tus siniestros, podrás acceder de manera gratuita a toda lainformación de tus pólizas de seguros como también imprimir certificados de cobertura,Mercosur, copias de póliza y cupones de pago.

Ahorra tiempo en el pago de tus seguros

· Debito automático mensual
Adherite al débito automático con tu Tarjeta de Crédito y ahorra tiempo. Solicitalo a tu Asesor de Seguros o llama al 0810−999−2424 y olvidate de vencimientos y trámites burocráticos. Es importante recordar que los seguros de autos por medio de Planes de Ahorro o Créditos prendarios, se abonan mediante el cupón de pago del plan, compañía financiera y/o entidad bancaria.

IMPORTANTE

Como actuar en caso de siniestro en tu vehiculo

−En caso de que haya lesionados, auxilie a los heridos.
−Comuníquese en forma inmediata con Su Compañia de Seguros al 0−810−999−2424 o al (011) 4348−4700 a efectos de contar con el debido asesoramiento.
−No asumas expresamente responsabilidades.
−Anotá todos los datos personales del otro conductor, del vehículo y los testigos.
−Efectua inmediatamente la denuncia policial.
−Presentate con tu vehículo a uno de nuestros Centros de Servicios para realizar la denuncia administrativa dentro de las 72 hs.
−Recordá que deberás presentarte con la denuncia policial y fotocopia de cédula verde.

Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, informamos que existen situaciones especiales en las cuales deberá presentar información y/o documentación. El detalle de estas situaciones, documentación y formularios correspondientes, los encontrará en la página web www.zurich.com.ar (apartado Prevención de Lavado de Activos).

Por consultas relacionadas con este tema, podrá contactarse a través de la casilla de correo **documentacion.prevencion.lavado@zurich.com**

ZURICH®

ANEXO 96

El presente anexo forma parte del Certificado número AUT1-01-307309/0001 de SEGURO DE AUTOMOTORES correspondiente al asegurado N B CARGO SRL CARGO SRL

ITEM	OBJETO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	EVENTOS POR AÑO	PRIMA TOTAL
	RESPONSABILIDAD CIVIL ADICIONAL Clausulas: CG-CO 05.1CG-RC 01.1CG-RC 02.1 CG-RC 03.1CG-RC 04.1CG-RC 05.1 CA-RC 02.1	$ 67.000.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL AERÓDROMOS O AEROPUERTOS Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.1	$ 8.000.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL CAMPOS PETROLÍFEROS Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.2	$ 8.000.000			
	RC AERODROMOS O AEROPUERTOS ($50.000.000) Clausulas: CA-RC 05.1	$ 42.000.000			
	RESP.CIVIL EN CAMPOS PETROLIFEROS ($50.000.000) Clausulas: CA-RC 05.2	$ 42.000.000			
	ROBO O HURTO TOTAL Clausulas: CG-CO 05.1CA-CO 01.1CA-CO 10.1 CG-CO 01.2CG-CO 03.1CG-CO 04.1 CG-RH 01.1CG-RH 02.1CG-RH 04.2 CO-EX 03.1CG-CO 02.2CG-CO 06.2	$ 96.725.000			
	CLAUSULA DE ESTABILIZACION DE SUMAS DEL 40% Clausulas: CA-CC 04.2	$ 78.690.000			
	ROBO O HURTO PARCIAL Clausulas: CA-RH 05.1CG-CO 05.1CG-CO 04.1 CG-RH 01.1CG-RH 02.1CG-RH 03.2 CO-EX 03.1CG-CO 06.2	$ 96.725.000			
	Accesorios: AON ASSIST				

V22 FRENPOL01-ANEXO96- Zurich-20220807/RHA-Online

ZURICH®

Póliza de SEGURO DE AUTOMOTORES

N B CARGO SRL CARGO SRL
T 33709420459AV.JULIO ARGENTINO ROCA , 733 8 14
(1067) CAPITAL FEDERAL - ARGENTINA

Número: AUT1-01-307309

27100394

Datos del Asegurado

Documento: **CUI**
IVA: **RESP. I**

Producto: **AUT1AUTOMOTORES**

Productor: **120025072024(1257) AON RISK SERVICES ARGENTINA S.A. MAT: 0000000705**

Vigencia
Desde las hs. del
Hasta las hs. del

ITEM	OBJETO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	EVENTOS POR AÑO	PRIMA TOTAL
1	**Vehículo: M.BENZ AXOR 2544-31 LS TE 6X2 CD Modelo 2024**	$			$
	Patente: A/D				
	Motor: 457910U1157034	196.725.000			34,17
	Chasis: 042009BM9584415B363142 Uso: COMERCIA				
	Origen: Nacional				
	Plan Contratado: SIN DAÑOS PARCIALES (10T Y ACOPLADO) - F				
	RANQUICIA NO APLICABLE				
	DAÑOS POR ACCIDENTE TOTAL	$ 96.725.000			
	Clausulas: CA-CO 01.1CA-CO 10.1CG-CO 01.2				
	CG-CO 03.1CG-CO 04.1CG-DA 01.1				
	CG-DA 02.1CG-DA 04.2CO-EX 05.1				
	CG-CO 02.2CG-CO 06.2				
	DAÑOS POR INCENDIO TOTAL	$ 96.725.000			
	Clausulas: CA-CO 01.1CA-CO 10.1CG-CO 01.2				
	CG-CO 03.1CG-CO 04.1CG-IN 01.1				
	CG-IN 02.1CG-IN 04.2CO-EX 07.1				
	CG-CO 02.2CG-CO 06.2				
	DAÑOS POR INCENDIO PARCIAL	$ 96.725.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CG-CO 04.1CG-IN 01.1				
	CG-IN 02.1CG-IN 03.2CO-EX 07.1				
	CG-CO 06.2				
	COBERTURA DE CRISTALES	$ 100.000		1	
	Clausulas: CA-DI 09.1CG-CO 06.2				
	RESPONSABILIDAD CIVIL EN PAISES LIMITROFES	U$S 450.000			
	Clausulas: CO-EX 01.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA	$ 8.000.000			
	Clausulas: SO-RC 6.1 CG-CO 05.1CG-RC 03.1				
	CG-RC 04.1CG-RC 05.1				
	...Continúa en ANEXO 96				

"La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar "

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio

Para consultas o reclamos, comunicarse con Zurich Aseguradora Argentina S.A. al 4324-6810.

Anexos y/o cláusulas : CA-CO 13.1/CA-CO 17.1/CA-CO 13.2/CA-CO 06.1/CA-CO 14.1/CG-CO 06.1/CG-CO 07.1 /CG-CO 08.1/CG-CO 09.1/CG-CO 10.1/CG-CO 11.1/CG-CO 12.1/CG-CO 13.1/CG-CO 14.1/CG-CO 15.1/CG-CO 16.1 /CG-CO 17.1/CG-CO 18.1/CA-CO 11.1/CA-CC 15.1/CA-CC 16.1 **********

MONEDA	PRIMA TOTAL	IMPUESTOS	PREMIO
$	**3.417.042,00**	**963.605,84**	**4.380.647,84**

Vía despacho: RIVADAVIA 611

Fabio Rossi
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme a lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Esta póliza fue emitida en CAPITAL FEDERAL el 30 de Agosto de 2024

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por la Resolución Nº38.708 y modif.. La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 4324-6810. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.zurich.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

V22 FRENPOLI - Zurich-3123987/RHA-Online

Benefíciese con nuestros servicios exclusivos

Con una póliza de Zurich Aseguradora Argentina S.A., Usted recibe:

¿Tuviste un siniestro?

· Atención 24 horas:
Si tuviste un siniestro prepará la documentación necesaria y comunicate desde cualquier lugar del país con nuestro Centro de Atención a Clientes al 0810−999−2424 o al (011) 4348−4700, un asesor te tomará la denuncia y te indicará los pasos a seguir para realizar la denuncia en la Compañía. Recordá que podés denunciar tu siniestro on line en www.zurich.com.ar y obtener la copia de la Denuncia en el momento.

Tus seguros ahora en Internet

· Seguros on Line
Aprovechamos esta oportunidad para poner a tu alcance una valiosa herramienta que te permitirá consultar el estado de tu póliza de Seguros, en cualquier momento y en cualquier lugar. Registrándote en nuestro sitio www.segurosonline.zurich.com.ar encontrarás el detalle de tus siniestros, podrás acceder de manera gratuita a toda lainformación de tus pólizas de seguros como también imprimir certificados de cobertura,Mercosur, copias de póliza y cupones de pago.

Ahorra tiempo en el pago de tus seguros

· Debito automático mensual
Adherite al débito automático con tu Tarjeta de Crédito y ahorra tiempo. Solicitalo a tu Asesor de Seguros o llama al 0810−999−2424 y olvidate de vencimientos y trámites burocráticos. Es importante recordar que los seguros de autos por medio de Planes de Ahorro o Créditos prendarios, se abonan mediante el cupón de pago del plan, compañía financiera y/o entidad bancaria.

IMPORTANTE

Como actuar en caso de siniestro en tu vehiculo

−En caso de que haya lesionados, auxilie a los heridos.
−Comuníquese en forma inmediata con Su Compañia de Seguros al 0−810−999−2424 o al (011) 4348−4700 a efectos de contar con el debido asesoramiento.
−No asumas expresamente responsabilidades.
−Anotá todos los datos personales del otro conductor, del vehículo y los testigos.
−Efectua inmediatamente la denuncia policial.
−Presentate con tu vehículo a uno de nuestros Centros de Servicios para realizar la denuncia administrativa dentro de las 72 hs.
−Recordá que deberás presentarte con la denuncia policial y fotocopia de cédula verde.

Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, informamos que existen situaciones especiales en las cuales deberá presentar información y/o documentación. El detalle de estas situaciones, documentación y formularios correspondientes, los encontrará en la página web www.zurich.com.ar (apartado Prevención de Lavado de Activos).

Por consultas relacionadas con este tema, podrá contactarse a través de la casilla de correo **documentacion.prevencion.lavado@zurich.com**

ZURICH®

ANEXO 96

El presente anexo forma parte del Certificado número AUT1-01-307309/0000 de SEGURO DE AUTOMOTORES correspondiente al asegurado N B CARGO SRL CARGO SRL

ITEM	OBJETO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	EVENTOS POR AÑO	PRIMA TOTAL
	RESPONSABILIDAD CIVIL ADICIONAL Clausulas: CG-CO 05.1CG-RC 01.1CG-RC 02.1 CG-RC 03.1CG-RC 04.1CG-RC 05.1 CA-RC 02.1	$ 67.000.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL AERÓDROMOS O AEROPUERTOS Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.1	$ 8.000.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL CAMPOS PETROLÍFEROS Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.2	$ 8.000.000			
	RC AERODROMOS O AEROPUERTOS ($50.000.000) Clausulas: CA-RC 05.1	$ 42.000.000			
	RESP.CIVIL EN CAMPOS PETROLIFEROS ($50.000.000) Clausulas: CA-RC 05.2	$ 42.000.000			
	ROBO O HURTO TOTAL Clausulas: CG-CO 05.1CA-CO 01.1CA-CO 10.1 CG-CO 01.2CG-CO 03.1CG-CO 04.1 CG-RH 01.1CG-RH 02.1CG-RH 04.2 CO-EX 03.1CG-CO 02.2CG-CO 06.2	$ 96.725.000			
	CLAUSULA DE ESTABILIZACION DE SUMAS DEL 40% Clausulas: CA-CC 04.2	$ 78.690.000			
	ROBO O HURTO PARCIAL Clausulas: CA-RH 05.1CG-CO 05.1CG-CO 04.1 CG-RH 01.1CG-RH 02.1CG-RH 03.2 CO-EX 03.1CG-CO 06.2	$ 96.725.000			
	Accesorios: AON ASSIST				
	EXCLUSIONES SEGUN ANEXO 1 ADJUNTO				

V22 FREIPOLI1-ANEXO96- Zurich-20220807/RHA-Online

ZURICH®

MERCOSUL / MERCOSUR

CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO PROPIETARIO E/OU CONDUCTOR DE VEICULO NÃO MATRICULADOS NO PAIS DE INGRESSO EM VIAGEM INTERNACIONAL. DANOS CAUSADOS A PESSOAS OU OBJETOS NÃO TRANSPORTADOS.

CERTIFICADO DE POLIZA UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PROPIETARIO Y/O CONDUCTOR DE VEHICULOS NO MATRICULADOS EN EL PAIS DE INGRESO EN VIAJE INTERNACIONAL. DAÑOS CAUSADOS A PERSONAS O COSAS NO TRANSPORTADAS.

Seguradora / Aseguradora	País / País	
Zurich Aseguradora Argentina S.A.	Argentina	
Segurado / Asegurado	**Apólice N° / Póliza N°**	**Certificado N°/Certificado N°**
N B CARGO SRL CARGO SRL	AUT1-01-307309/0000	7309-0024-000001
Endereço / Domicilio		**Vigencia / Validez**
AV.JULIO ARGENTINO ROCA , 733 8 14 (1067) - CAPITAL FEDERAL		25/07/2024 al 25/07/2025
Marca – Modelo – Ano / Marca – Modelo – Año	**Chassis / Chasis**	**Placa / Matrícula**
M.BENZ AXOR 2544-31 LS TE 6X2 CD Año 2024	9BM9584415B363142	A/D

Certifica que o veiculo cujos dados enumeram–se anteriormente está amparado no risco de responsabilidade, civil, segundo os valores o condiçoes estabelecidad na Resoluçao do Grupo Mercado Comun para os paises integrantes del Mercosul.

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del Mercosur.

Obras Públicas e Transportes dos Países do Cone Sul Acordo 1.41 (XV).
Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura compreende os seguientes paises: Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile.
Esta cobertura comprende los siguientes paises: Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile.
Incluye cobertura en Bolivia como país limítrofe.

Fabio Rossi
Gerente General

CAPITAL FEDERAL	30 de Agosto de 2024	
Cidade / Ciudad	Data / Fecha	Assinatura e carimbo da Seguradora Firma y sello de la Aseguradora

IMPORTÃNCIAS SEGURADAS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E EVENTO.

SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHICULO Y EVENTO.

DANOS A TERCEIROS NÃO TRANSPORTADOS – *DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS:*
Morte e/ou pessoais: Por pessoa U$S 40.000 – Límite máximo por evento U$S 200.000.
Muerte y/o daños personales: Por persona U$S 40.000 – Límite máximo por evento U$S 200.000.

Danos materiais: Por terceiro U$S 20.000 – Límite máximo por evento U$S 40.000.
Daños materiales: Por persona U$S 20.000 – Límite máximo por evento U$S 40.000.

TRANSPORTADOR RODOVIARIO EN VIAGEM INTERNACIONAL.

TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL.

DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS – DANOS A TERCEIROS NAÓ TRANSPORTADOS:
Morte E/OU Danos Pessoais: U$S 50.000 Por Pessoa – Danos Materiais: U$S 30.000 por ben.
Muerte Y/O Daños Personales: U$S 50.000 Por Persona – Daños Materiales: U$S 30.000 por bien.
Limite Maximo por Evento: U$S 200.000 – Límite Máximo por Evento: U$S 200.000
DAÑOS A PASAJEROS – DANOS A PASSAGEIROS:
Morte E/OU Danos Pessoais: U$S 50.000 Por Pessoa – Limite Maximo por Evento: U$S 240.000.
Muerte Y/O Daños Personales: U$S 50.000 Por Persona – Límite Máximo por Evento: U$S 240.000.
Danos Materiais: U$S 1.000 por ben. – Limite Maximo por Evento: U$S 10.000.
Daños Materiales: U$S 1.000 por bien. – Límite Máximo por Evento: U$S 10.000.

Si está en el exterior y necesita ayuda, solicite a la operadora una llamada de cobro revertido al: **054–11–4819–1000**

CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE: 0–810–999–2424

Por grúa o mecánica ligera, comuníquese a los mismos teléfonos (opción 1 – opción 1)

PÓLIZAS EMITIDAS POR Zurich Aseguradora Argentina S.A. / APÓLICES EMITIDAS PELO Zurich Aseguradora Argentina S.A.

V9 MERCOSUR– Zurich–20191125/RHA1–Online

ZURICH

Casa Central: Cerrirto 1010 – C1010AAV – C.A.B.A.

En caso de Siniestro comuníquese al:
0–810–999–2424 Línea Directa 24 hs.

NOTA ACLARATORIA:

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la ley N° 24449. Conforme el artículo 2° de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

La Vigencia de esta credencial, indicada en el frente, se encuentra condicionada a la vigencia del seguro, que se renueva en forma &Periodo mediante el pago de la prima.
La vigencia indicada comienza y termina a las 12hs. de las fechas correspondientes.

Seguro Obligatorio Automotor. Decreto 1716/08 – Reglamentario 26.363

Cliente: N B CARGO SRL CARGO SRL

Póliza / Endoso: AUT1-01-307309- 7309-0024-000001
Vigencia: Desde 25/07/2024 Hasta 25/07/2025
Vehículo: M.BENZ AXOR 2544-31 LS TE 6X2 CD
Patente: A/D Año: 2024
Motor: 457910U1157034
Chasis: 9BM9584415B363142

Fabio Rossi
Gerente General

ENDERECOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES.
DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES.

País: **BRASIL**
Nome / Nombre:
Zurich Brasil Companhia de Seguros S.A.

Endereço / Domicilio:
São Paulo: Avenida Roberto Marinho, nº 85, 22º andar

Te: (+55) 11 4126 1997

País: **URUGUAY**
Nome / Nombre:
Porto Seguro ˜ Seguros del Uruguay S.A.
Endereço / Domicilio:
Avenida Ricaldoni N° 2750
Montevideo

Te: (+598) 2709 3333

País: **PARAGUAY**
Nome / Nombre:
El Comercio Paraguayo S.A.

Endereço / Domicilio:
1– Asunción:Alberdi 453 (e/ Estrella y Oliva)
Te: (021) 492 324 / 492 325

País: **CHILE**
Nome / Nombre:
La Chilena Consolidada Seguros Generales S.A.

Endereço / Domicilio:
1– Avenida Apoquindo 5550 (Las Condes – Región Metropolitana) ˜ Santiago de Chile

Tel.: (+56) 222 007 000

País: **BOLIVIA**
Nome / Nombre:
La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.

Endereço / Domicilio:
1– La Paz: Calle Colón 288
Te: (591–2) 220 3131

2– Santa Cruz: Av. Cristo Redentor esquina Quinto Anillo
Te: (591–3) 341 5000

Por grúa o mecánica ligera, desde el exterior, comuníquese por cobro revertido al siguiente número: (54351) 485 8321

Teléfonos alternativos:

PAÍS	NÚMERO
URUGUAY	0004054549
BOLIVIA	0800100201
CHILE	08001045555
BRASIL	08008923680

MERCOSUL / MERCOSUR

CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO PROPIETARIO E/OU CONDUCTOR DE VEICULO NÃO MATRICULADOS NO PAIS DE INGRESSO EM VIAGEM INTERNACIONAL. DANOS CAUSADOS A PESSOAS OU OBJETOS NÃO TRANSPORTADOS.

CERTIFICADO DE POLIZA UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PROPIETARIO Y/O CONDUCTOR DE VEHICULOS NO MATRICULADOS EN EL PAIS DE INGRESO EN VIAJE INTERNACIONAL. DAÑOS CAUSADOS A PERSONAS O COSAS NO TRANSPORTADAS.

Seguradora / Aseguradora	País / País	
Zurich Aseguradora Argentina S.A.	Argentina	
Segurado / Asegurado	**Apólice N° / Póliza N°**	**Certificado N°/Certificado N°**
N B CARGO SRL CARGO SRL	AUT1-01-307309/0001	7309-0024-000001
Endereço / Domicilio		**Vigencia / Validez**
AV.JULIO ARGENTINO ROCA , 733 8 14 (1067) - CAPITAL FEDERAL		16/08/2024 al 25/07/2025
Marca – Modelo – Ano / Marca – Modelo – Año	**Chassis / Chasis**	**Placa / Matrícula**
M.BENZ AXOR 2544-31 LS TE 6X2 CD Año 2024	9BM9584415B363142	AG717JC

Certifica que o veiculo cujos dados enumeram–se anteriormente está amparado no risco de responsabilidade, civil, segundo os valores o condiçoes estabelecidad na Resoluçao do Grupo Mercado Comun para os paises integrantes del Mercosul.

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del Mercosur.

Obras Públicas e Transportes dos Países do Cone Sul Acordo 1.41 (XV).
Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura compreende os seguientes paises: Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile.
Esta cobertura comprende los siguientes paises: Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile.
Incluye cobertura en Bolivia como país limítrofe.

CAPITAL FEDERAL	03 de Septiembre de 2024	Fabio Rossi Gerente General
Cidade / Ciudad	Data / Fecha	Assinatura e carimbo da Seguradora Firma y sello de la Aseguradora

IMPORTÃNCIAS SEGURADAS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E EVENTO.

SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHICULO Y EVENTO.

DANOS A TERCEIROS NÃO TRANSPORTADOS – *DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS:*
Morte e/ou pessoais: Por pessoa U$S 40.000 – Límite máximo por evento U$S 200.000.
Muerte y/o daños personales: Por persona U$S 40.000 – Límite máximo por evento U$S 200.000.

Danos materiais: Por terceiro U$S 20.000 – Límite máximo por evento U$S 40.000.
Daños materiales: Por persona U$S 20.000 – Límite máximo por evento U$S 40.000.

TRANSPORTADOR RODOVIARIO EN VIAGEM INTERNACIONAL.

TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL.

DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS – DANOS A TERCEIROS NAÓ TRANSPORTADOS:
Morte E/OU Danos Pessoais: U$S 50.000 Por Pessoa – Danos Materiais: U$S 30.000 por ben.
Muerte Y/O Daños Personales: U$S 50.000 Por Persona – Daños Materiales: U$S 30.000 por bien.
Limite Maximo por Evento: U$S 200.000 – Límite Máximo por Evento: U$S 200.000
DAÑOS A PASAJEROS – DANOS A PASSAGEIROS:
Morte E/OU Danos Pessoais: U$S 50.000 Por Pessoa – Limite Maximo por Evento: U$S 240.000.
Muerte Y/O Daños Personales: U$S 50.000 Por Persona – Límite Máximo por Evento: U$S 240.000.
Danos Materiais: U$S 1.000 por ben. – Limite Maximo por Evento: U$S 10.000.
Daños Materiales: U$S 1.000 por bien. – Límite Máximo por Evento: U$S 10.000.

Si está en el exterior y necesita ayuda, solicite a la operadora una llamada de cobro revertido al: **054–11–4819–1000**

CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE: 0–810–999–2424

Por grúa o mecánica ligera, comuníquese a los mismos teléfonos (opción 1 – opción 1)

PÓLIZAS EMITIDAS POR Zurich Aseguradora Argentina S.A. / APÓLICES EMITIDAS PELO Zurich Aseguradora Argentina S.A.

V9 MERCOSUR– Zurich–20191125/RHA1–Online

ZURICH

Casa Central: Cerrirto 1010 – C1010AAV – C.A.B.A.

En caso de Siniestro comuníquese al:
0–810–999–2424 Línea Directa 24 hs.

NOTA ACLARATORIA:

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la ley N° 24449. Conforme el artículo 2° de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

La Vigencia de esta credencial, indicada en el frente , se encuentra condicionada a la vigencia del seguro, que se renueva en forma &Periodo mediante el pago de la prima .
La vigencia indicada comienza y termina a las 12hs. de las fechas correspondientes.

Seguro Obligatorio Automotor. Decreto 1716/08 – Reglamentario 26.363

Cliente: N B CARGO SRL CARGO SRL

Póliza / Endoso: AUT1-01-307309- 7309-0024-000001
Vigencia: Desde 16/08/2024 Hasta 25/07/2025
Vehículo: M.BENZ AXOR 2544-31 LS TE 6X2 CD
Patente: AG717JC Año: 2024
Motor: 457910U1157034
Chasis: 9BM9584415B363142

Fabio Rossi
Gerente General

ENDERECOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES.

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES.

País: **BRASIL**
Nome / Nombre:
Zurich Brasil Companhia de Seguros S.A.

Endereço / Domicilio:
São Paulo: Avenida Roberto Marinho, nº 85, 22º andar

Te: (+55) 11 4126 1997

País: **URUGUAY**
Nome / Nombre:
Porto Seguro ˜ Seguros del Uruguay S.A.
Endereço / Domicilio:
Avenida Ricaldoni N° 2750
Montevideo

Te: (+598) 2709 3333

País: **PARAGUAY**
Nome / Nombre:
El Comercio Paraguayo S.A.

Endereço / Domicilio:
1– Asunción:Alberdi 453 (e/ Estrella y Oliva)
Te: (021) 492 324 / 492 325

País: **CHILE**
Nome / Nombre:
La Chilena Consolidada Seguros Generales S.A.

Endereço / Domicilio:
1– Avenida Apoquindo 5550 (Las Condes – Región Metropolitana) ˜ Santiago de Chile

Tel.: (+56) 222 007 000

País: **BOLIVIA**
Nome / Nombre:
La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.

Endereço / Domicilio:
1– La Paz: Calle Colón 288
Te: (591–2) 220 3131

2– Santa Cruz: Av. Cristo Redentor esquina Quinto Anillo
Te: (591–3) 341 5000

Por grúa o mecánica ligera, desde el exterior, comuníquese por cobro revertido al siguiente número: (54351) 485 8321

Teléfonos alternativos:

PAÍS	NÚMERO
URUGUAY	0004054549
BOLIVIA	0800100201
CHILE	08001045555
BRASIL	08008923680

ZURICH®

Póliza de SEGURO DE AUTOMOTORES

N B CARGO SRL CARGO SRL
AV.JULIO ARGENTINO ROCA , 733 8 14
(1067) CAPITAL FEDERAL - ARGENTINA

Número: AUT1-01-307309

Datos del Asegurado

Documento: **CUIT 33709420459**
IVA: **RESP. INSCRIPTO**

Producto: **AUT1 AUTOMOTORES**

Forma de pago: **CAJA COMPAÑIA , EFECTIVO**

Vigencia
Desde las 12:00 hs. del 25/07/2024
Hasta las 12:00 hs. del 25/07/2025

Estimaremos se sirva efectuar el pago en cheque a la orden de Zurich Aseguradora Argentina S.A.

*** * * IMPORTANTE * * ***

Esta póliza se rige por las condiciones aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
Las palabras "asegurado", "tomador" o "contratante" se considerarán indistintamente según corresponda.
Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art. 12 de la Ley de Seguros).
Los anexos y/o cláusulas indicados forman parte de esta póliza (o endoso).

*** * * ADVERTENCIA * * ***

La cobertura quedará automáticamente suspendida de no pagarse dentro del plazo de vencimiento.
Solo podrá rehabilitarse con la inspección previa del bien asegurado.

Subtotal		3.417.042,00
Impuestos y Sellados		109.345,34
IVA	21,00%	717.578,82
IVA Percepción (R.G. 3337)		102.511,26
Perc.Ingresos Brutos		34.170,42
TOTAL		**4.380.647,84**

Cuota	Vencimiento	Importe
		$
001	14/09/2024	398.208,84
002	14/10/2024	398.200,00
003	13/11/2024	398.200,00
004	13/12/2024	398.200,00
005	12/01/2025	398.200,00
006	11/02/2025	398.200,00
007	13/03/2025	398.200,00
008	12/04/2025	398.200,00
009	12/05/2025	398.200,00
010	11/06/2025	398.200,00
011	25/06/2025	398.639,00
	TOTAL	**4.380.647,84**

Detalle de Percepción de Ingresos Brutos

Provincia CAPITAL FEDERAL 34.170,42

El premio incluye el 0.5% correspondiente según órden judicial dictada por Sala III de la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social con fecha 01/03/2007 en Autos: 'Obra Social de la Actividad de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro y Préstamo para la Vivienda c/Estado Nacional - Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Salud y Acción Social s/Medida Cautelar' (Expte. 24.099/05)

V22 PLANPAGO- Zurich-2022-08-07RHA-Online

ZURICH

CERTIFICADO DE COBERTURA
INCLUYE SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
LEY 24449 Y SU REGLAMENTACION

BUENOS AIRES,12 DE FEBRERO DE 2025

POLIZA/ORDEN N°:	**1307309**
ASEGURADO:	**NB CARGO SRL**
VIGENCIA:	**25/07/2024 – 25/07/2025**

POR LA PRESENTE CERTIFICAMOS QUE BAJO LA POLIZA Y VIGENCIA ARRIBA CITADAS, ESTAMOS CUBRIENDO EL O LOS VEHICULOS QUE SE DETALLAN:

VEHICULO:	**MERCEDES BENZ C AXOR 2544-31 LS TE 6X2 CD**
AÑO:	**2024**
MOTOR:	**457910U1157034**
CHASIS:	**9BM9584415B363142**
DOMINIO:	**AG717JC**
USO:	**COMERCIAL**
SUMA ASEGURADA:	**$196.725.000**

COBERTURA:

C- TERCEROS COMPLETOS- RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS CON LÍMITE DE $ 80.000.000.- PARA AUTOMOVILES Y DE $ 175.000.000.- PARA CAMIONES Y ACOPLADOS.

-ACCIDENTE:	TOTAL
-INCENDIO:	TOTAL Y PARCIAL
-ROBO Y/O HURTO:	TOTAL Y PARCIAL

COBERTURA EN REPÚBLICA ARGENTINA CON EXTENSION A PAISES LIMITROFES

POR MEDIO DE LA PRESENTE DEJAMOS CONSTANCIA QUE LA POLIZA DE REFERENCIA NO TIENE SALDOS PENDIENTES Y SE ENCUENTRA CON LOS PAGOS AL DIA

Fabio Rossi
Gerente General